

VALORACIÓN DE LA GPC SOBRE EL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD (TDAH) EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Infocop | 14/06/2011

Como ya se ha realizado con las Guías de Práctica Clínica (GPC) que versan sobre problemas o trastornos psicológicos y que se enmarcan en el Proyecto GuíaSalud desarrollado dentro del plan de calidad del Ministerio de Sanidad, *Infocop Online* ha solicitado la opinión de un experto externo para ofrecer a los profesionales interesados una valoración y panorámica de la GPC sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes, que actualmente ya se encuentra a disposición del público en general.

Para ello, en esta ocasión, contamos con la participación de **Inmaculada Moreno García**, experta en la evaluación, prevención e intervención sobre el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, que actualmente es profesora titular en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla.

1. Aspectos a destacar de esta guía:

Destaca, especialmente, la metodología adoptada para su elaboración. Cabe resaltar, así mismo, los objetivos planteados y los aspectos analizados.

2. Aspectos a mejorar:

- Claridad, organización, modo de presentación de los contenidos y evidencias científicas consultadas.
- Correspondencia entre evidencias científicas consultadas y recomendaciones planteadas.
- Relevancia y vinculación entre los interrogantes planteados en la Guía y las respuestas basadas en la opinión de expertos que sugieren recomendaciones no asentadas en evidencias empíricas.
- Contenido e información proporcionada en respuesta a las preguntas conceptuales, que marcan el inicio de los capítulos y apartados con recomendaciones.

- Exposición y descripción de los tratamientos psicológicos.

3. Función del psicólogo y papel otorgado a los tratamientos psicológicos:

Analizando la relación de autores de la Guía (miembros del grupo de trabajo) y de otros participantes en la elaboración de la misma (colaboraciones expertas y revisiones externas), se observa que han intervenido ocho psicólogos, de ellos, cuatro son psicólogos clínicos y dos neuropsicólogos. En total han participado treinta y una personas, siendo reducida la colaboración de la figura del psicólogo. En este sentido, es destacable que no se precisan funciones específicas de este profesional, a excepción de casos concretos, con funciones de coordinación técnica y/o de revisión bibliográfica.



En relación con los tratamientos psicológicos, su consideración es limitada, aspecto que contrasta con la exposición detallada, organizada y minuciosa correspondiente a otras alternativas terapéuticas, ampliamente descritas. La Guía plantea únicamente cinco preguntas a responder sobre el abordaje psicológico; la primera de carácter conceptual, el resto sobre cuestiones de eficacia. La información proporcionada a modo de respuesta a la pregunta sobre el contenido del tratamiento psicológico -*¿En qué consiste el tratamiento psicológico?, ¿Qué debe incluir?*- es escueta e insuficiente. A modo de síntesis, se expone sucintamente la terapia de conducta, la terapia cognitiva, el entrenamiento a padres y el entrenamiento en habilidades sociales. El escaso contenido y desarrollo de las intervenciones psicológicas adquiere importancia en esta Guía al considerar aspectos específicos y contextuales, respectivamente.

Atendiendo a factores específicos ha de indicarse, en este caso, que los tratamientos psicológicos, basados en la terapia conductual o en la terapia cognitivo-conductual (intervenciones que, como se documenta bibliográficamente, ha demostrado su eficacia para el tratamiento sobre el TDAH) se encuentran, en la actualidad, sólidamente documentados, desarrollados y protocolarizados. Su aplicación, en este ámbito, se asienta en una amplia tradición investigadora, desarrollada, especialmente, a partir de los años setenta. Se trata de intervenciones conocidas y llevadas a la práctica por numerosos profesionales de la psicología, constituyen, así mismo, materias específicas en los planes de estudio de las universidades de nuestro país y son objeto de investigación científica continuada.

Por otro lado, si se atiende a los factores contextuales, el objetivo de esta Guía es proporcionar una herramienta que guíe y ayude a los profesionales a adoptar decisiones idóneas respecto a los pacientes con TDAH, sus padres y educadores. La escasa atención prestada a los procedimientos psicológicos referidos, unida a la ausencia de recomendaciones (tal como se plantea, mayormente, en respuesta a los interrogantes analizados en los distintos capítulos y apartados) relativas a preguntas formuladas sobre eficacia terapéutica con evidencia científica (*El tratamiento psicológico... ¿ha*

mostrado eficacia/efectividad a corto y largo plazo? y ¿Cuál es la efectividad del tratamiento psicológico del TDAH en niños y adolescentes?) puede limitar, en el futuro, la adopción, por parte de los profesionales, de decisiones acertadas respecto a la administración de tratamientos psicológicos a niños con TDAH.

A este respecto, se recomienda la aplicación de los programas de entrenamiento conductual para los padres de niños diagnosticados con este trastorno (recomendación basada en evidencia científica tipificada como buena, B). Aunque no se propone recomendación específica, se indica la sólida evidencia científica existente sobre el mantenimiento (3-6 meses de seguimiento) de los efectos de las intervenciones psicológicas en los síntomas del TDAH y de los trastornos del comportamiento asociados, referidos por los padres, y las evidencias acerca de que el formato grupal en el entrenamiento conductual de padres es más efectivo que el formato individual.

Así mismo, quedan pendientes de aclarar y precisar cuestiones relevantes para la aplicabilidad de las recomendaciones sugeridas, sobre todo, cuando éstas se refieren a tratamientos psicológicos. Destacan, en este sentido, las respuestas aportadas a interrogantes relacionados con los instrumentos disponibles para valorar, de modo específico, la eficacia de las intervenciones psicológicas. Precisar qué instrumentos se recomiendan en estos casos constituye una cuestión de enorme relevancia e interés para los profesionales que han de decidir y, si es el caso, llevar a la práctica los tratamientos psicológicos mencionados.

4. Algún otro comentario de interés:

El capítulo correspondiente a aspectos éticos y legales, contextualizado específicamente en relación con los menores y adolescentes con TDAH, constituye un aspecto de interés teniendo en cuenta la escasa atención prestada a estas cuestiones en los textos, comunicaciones y publicaciones habituales.

5. Valoración general (marcar con una X):

	Muy pobre	Pobre	Regular	Bueno	Muy bueno
Alcance y objetivos				X	
Participación de todos los grupos implicados		X			
Contenido			X		
Rigor metodológico					X
Claridad y presentación			X		
Incorporación de innovaciones científicas				X	
Grado de aplicabilidad de las recomendaciones			X		
Consideración del punto de vista del paciente		X			
Consideración de las necesidades psicológicas del paciente		X			
Grado de participación de profesionales de la Psicología en la elaboración de la guía		X			
Participación del psicólogo en la implementación de la guía		X			
Valoración Global de la GPC			X		

Referencia:

Grupo de trabajo de la Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes. Fundació Sant Joan de Déu. (2010). *Guía de Práctica Clínica sobre el Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH) en Niños y Adolescentes*. Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Agència d'Informació, Avaluació i Qualitat (AIAQS) de Catalunya; 2010. Guías de Práctica Clínica en el SNS: AATRM N° 2007/18. Disponible en: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/gpc-sns>.